

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:	
		Versión: BORRADOR	
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de aprobación: 3 Enero	
	MC-17-2023	Página 1 de 2	

Carepa, 07 de julio de 2023

Señor,
LIVIC INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901567032-8
R/L: JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
CC: 1022419479
TEL: 3143301297
KR 14 # 70 – 74
CALI- VALLE
CORREO: jcano96@yahoo.com

Ref.: Aceptación de propuesta de proceso de selección de mínima cuantía MC-017-2023.

Respetado proponente:

Le comunico que se acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE Y CANCHA DEPORTIVA EN EL BARRIO PARQUES 2 DEL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA" con un valor de: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 24.995.464) un plazo de cuatro (4) meses contado a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2023.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE Y CANCHA DEPORTIVA EN EL BARRIO PARQUES 2 DEL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA					
PLAZO TOTAL DE LA INTERVENTORIA: 4 MESES					
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
CANT	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoria	\$ 1.900.000,00	\$ 4,00	50%	\$ 3.800.000,00
1	Residente de Interventoria	\$ 1.326.000,00	\$ 4,00	100%	\$ 5.304.000,00
PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	\$ 1.160.000,00	\$ 4,00	100%	\$ 4.640.000,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL					\$ 13.744.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					1,4
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL					\$ 19.241.600,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL
1	Oficina, servicios, papelería, mensajería, contabilidad, fotocopias, cd, etc. Incluye (Mobiliario, computadores e impresoras)	Mes	\$ 100.000,00	4	\$ 400.000,00
1	EDICIÓN DE INFORMES (incluye planos, papelería, fotografías, cds, grabaciones, reproducciones, etc.)	Mes	\$ 190.748,00	4	\$ 762.992,00
1	GASTOS DE TRANSPORTE	Mes	\$ 150.000,00	4	\$ 600.000,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 1.762.992,00
SUB TOTAL COSTOS BÁSICOS					\$ 21.004.592
IVA 19%					\$ 3.990.872
COSTO TOTAL CON IVA INCLUIDO					\$ 24.995.464

Amor por lo nuestro

Centro Administrativo Municipal / Calle 77 - carrera 78 N.º 76-63

Teléfono: 8158922 Fax: 8158922

E-mail: alcaldia@carepa-antioquia.gov.co / Web: www.carepa-antioquia.gov.co

Código Postal: 057850

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:	
		Versión: BORRADOR	
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de aprobación: 3 Enero	
	MC-17-2023	Página 2 de 2	

En cumplimiento de los expuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes de la Decreto número 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, se solicitará las siguientes garantías:

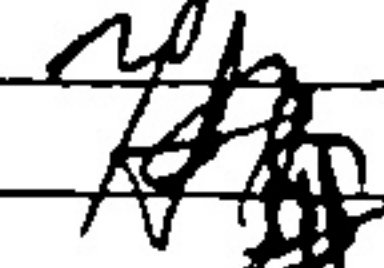
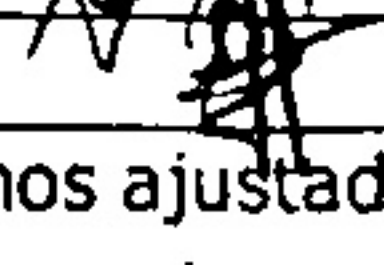
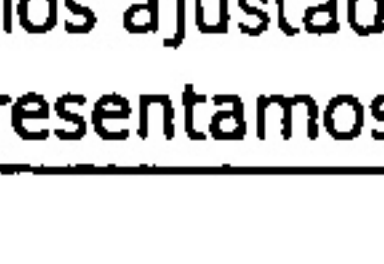
- **Cumplimiento:**
Garantiza a la entidad estatal, que, en caso de incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, la aseguradora le indemnizará los perjuicios percibidos, incluyendo, además, las multas y cláusula penal, si estas fueron pactadas, tendrá una vigencia igual al plazo pactado y seis (06) meses más y el porcentaje de aseguramiento será de un 10% del valor del contrato.
- **Calidad del servicio de suministro:**
Protege a la entidad estatal, frente a los perjuicios que pudiera sufrir, si los bienes o servicios contratados no se adecuan a las especificaciones y requisitos de calidad establecidos en el contrato, tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más y el porcentaje de aseguramiento será de un 10% del valor del contrato.

Finalmente, el Municipio de Carepa, Antioquia designa a Gloria Elena González Londoño, Secretaría de Planeación y Obra Públicas, como supervisora de la aceptación de la oferta de la mínima cuantía No. **MC-017-2023** cuyo objeto ya fue mencionado.

Debe tener en cuenta que de conformidad con lo señalado en el Artículo 85 del Decreto Nacional 1510 de julio de 2013, para todos los efectos legales de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.



JONNAN ALEXIS CERQUERA
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Madelein Ramos Bedoya	Apoyo contratación		
Revisó	Paola Ríos Granada	Apoyo contratación		
Revisó	Manuel Ferley Patiño Perdomo	Asesor Jurídico		
Aprobó	Gloria Elena González Londoño	Secretaría de Planeación		
Revisó	Hender Manco Avendaño	Profesional Universitario		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				